

**Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles pesos)**

**Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	“A”
Estado de valuación de cartera	“B”
Estado de resultado integral	“C”
Estados de cambios en el capital contable	“D”
Estado de flujos de efectivo	“E”
Notas a los estados financieros	“F”

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$\$18,233 (miles de pesos) y \$630 (miles de pesos) respectivamente, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Cuestiones claves de la auditoría

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:
 - a) **Inversiones en valores cuyo saldo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$4,737,122 (miles de pesos) y \$1,584,788 (miles de pesos), respectivamente (ver nota 3-a y 3-b, de los estados financieros).**

Descripción de las cuestiones clave de auditoría:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene en el estado de situación financiera Inversiones en valores que representan el 95% y 96%, respectivamente, de los activos totales.

Forma en la cual abordamos los asuntos clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos la efectividad de los controles relativos a la adecuada determinación y oportuno registro de los ingresos por venta de valores y costo de venta de valores.
- Obtuvimos la cartera de inversiones tanto en nuestra revisión preliminar y final y la conciliamos con los registros contables, previo a cualquier muestreo.
- Revisamos la valuación de la cartera de inversiones considerando el vector de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos el correcto reconocimiento de la plusvalía y minusvalía.
- Obtuvimos y revisamos las conciliaciones entre el área de Tesorería y Contabilidad por una selección de días.
- Revisamos las actas del Comité de Inversiones y prospecto de inversión.
- Solicitamos la confirmación de saldos de inversiones al cierre del ejercicio con el custodio (nacional y extranjero).
- Solicitamos la confirmación del vector con el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Sobre una muestra seleccionada, revisamos que el soporte que respalda la operación diaria de inversiones existiera y estuviera conforme a las políticas vigentes de la operación.
- Efectuamos el análisis de los intereses devengados por inversiones registrados en las cuentas contables de la Entidad.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonablemente satisfactorios.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo A
hoja 1

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponible:			Pasivo:		
Bancos en moneda nacional	\$ 10,374	\$ 1,861	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 335	\$ 73
Bancos en monedas extranjeras			Total de pasivo	335	73
Total de disponible	<u>10,375</u>	<u>1,861</u>	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores de renta variable	449,357	270,712	Capital social pagado	4,489,964	1,653,802
Plus (Minus) valía en valores de renta variable	85,599	13,473	Prima en venta de acciones	124,941	(105,239)
Total de instrumentos de renta variable	<u>534,956</u>	<u>284,185</u>	Total de capital contable	<u>4,614,905</u>	<u>1,548,563</u>
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	463,999	314,681	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	66,523	29,063	Resultado de ejercicios anteriores	7,780	0
Total de instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	<u>530,522</u>	<u>343,744</u>	Resultado del ejercicio	89,785	7,780
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	3,161,219	567,372	Total de capital ganado	<u>97,565</u>	<u>7,780</u>
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	54,940	10,410	Otros resultados integrales:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	<u>3,216,159</u>	<u>577,782</u>	Plus (Minus) valía, neto	259,130	94,078
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	14,155	14,155	Total del capital contable	<u>4,971,600</u>	<u>1,650,420</u>
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	327	(578)	Compromiso (nota 11)		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	<u>14,482</u>	<u>13,577</u>			
Inversión en Fibras	116,727	92,810			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	27,335	20,511			
Total en inversión en Fibras	<u>144,062</u>	<u>113,320</u>			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	66,588	51,807			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	(1,118)	407			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	<u>65,470</u>	<u>52,215</u>			
Inversión en títulos Fiduciarios	205,947	179,173			
Plus (minus) valía en Títulos Fiduciarios	25,524	20,792			
Total de títulos Fiduciarios	<u>231,471</u>	<u>199,965</u>			
Total de inversiones en Valores	<u>4,737,122</u>	<u>1,584,788</u>			
Deudores diversos:					
Liquidadora	23	11			
Dividendos o derechos por cobrar	32	188			
Intereses devengados sobre valores	11,850	9,365			
Reportos	212,533	54,281			
Total de deudores diversos	<u>224,438</u>	<u>63,845</u>			
Activo total	<u>\$ 4,971,935</u>	<u>\$ 1,650,493</u>	Total pasivo más capital contable	<u>\$ 4,971,935</u>	<u>\$ 1,650,493</u>

(Continúa)

Estados de situación financiera, continuación


Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas de orden deudoras:		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	4,737,122	1,584,788
Colaterales recibidos por reporto	212,494	53,870
Bancos divisas en moneda extranjera:	520	99
Dólares americanos (en miles)	517	99
Euros (en miles)	4	0
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	74,427	99,875
Acciones emitidas	474,930,185,206	474,930,185,206
Acciones en circulación, posición propia	12,821,515	5,706,463
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	1,925,743,113	708,331,080
 La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:		
Una Plus (Minus) valía	\$ 259,130	\$ 94,078
Un valor de activos netos de	4,971,599	1,650,420
Precio de la acción en pesos de	2.564578	2.311392

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Candela Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Sr. Iván Germardo Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
hoja 1

Estados de valuación de cartera
Al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	28,448	\$ 109.219770	\$ 3,107	\$ 95.680000	\$ 2,722	(385)
1	ALSEA	*	17,176	62.983309	1,082	25.890000	445	(637)
1	AMX	L	388,005	13.474188	5,228	14.490000	5,622	394
1	BACHOCO	B	38,871	68.990191	2,682	74.850000	2,909	227
1	CEMEX	CPO	200,002	19.086658	3,817	10.270000	2,054	(1,763)
1	GCC	*	36,931	100.238024	3,702	120.020000	4,432	730
1	GMXT	*	134,043	28.350000	3,800	29.740000	3,986	186
1	GRUMA	B	16,910	241.38514902	4,082	236.93000000	4,006	(76)
1	ICA	*	30,507	7.11077490	217	0.18664400	6	(211)
1	IENOVA	*	92,841	74.04641602	6,875	77.57000000	7,202	327
1	JAVER	*	278,434	17.03798699	4,744	16.28425600	4,534	(210)
1	ORBIA	*	94,128	39.04651836	3,675	46.75000000	4,400	725
1	PINFRA	*	5,615	176.57288513	991	175.63000000	986	(5)
1	PINFRA	L	16,266	113.26701525	1,842	108.68000000	1,768	(74)
1	PLANI	*	249,993	19.75000000	4,937	19.00000000	4,750	(187)
1	RLH	A	1,120,592	16.27543900	18,238	15.50000000	17,369	(869)
1	SITES	B-1	235,381	14.06119500	3,310	21.52000000	5,065	1,755
1B	CHNTRAC	11	95,869	58.27402894	5,587	76.45000000	7,329	1,742
1B	NAFTRAC	ISHRS	2,773,860	38.39352048	106,498	44.15000000	122,465	15,968
41	BBAJIO	O	102,219	27.18597296	2,779	27.28000000	2,789	10
11	ECH	*	7,739	748.74590257	5,795	601.44182700	4,655	(1,140)
11	EPOL	*	9,948	420.73215420	4,185	378.66347400	3,767	(418)
11	EPU	*	4,585	693.05926936	3,178	690.43371600	3,166	(12)
11	EWJ	*	5,595	1,119.57731367	6,264	1,345.03177200	7,525	1,261
11	EWI	*	1,720	537.28632558	924	573.37056000	986	62
11	EWS	*	16,557	429.36639548	7,109	427.63887600	7,080	(29)
11	EWT	*	10,619	622.78128920	6,613	1,056.75379600	11,222	4,609
11	EWY	*	10,018	1,118.00696546	11,200	1,713.14363500	17,162	5,962
11	EWZ	*	14,542	783.21683125	11,390	738.01550900	10,732	(658)
11	IVV	*	1,898	5,298.87447840	10,057	7,473.52689300	14,185	4,128
11	NDIA	N	52,748	105.39597103	5,559	125.06645300	6,597	1,038
11	RING	*	9,779	646.89115758	6,326	595.07104300	5,819	(507)
11	SPY	*	1,031	4,256.12736178	4,388	7,443.46475600	7,674	3,286
11	THD	*	1,850	1,640.07341622	3,034	1,534.36350900	2,839	(195)
11	VHT	*	3,755	3,598.90386418	13,514	4,454.17345100	16,725	3,211
11	VOO	*	14,089	5,298.84002555	74,655	6,842.42110300	96,403	21,748
11	VT	*	5,466	1,339.09290706	7,319	1,843.14744600	10,075	2,756
11	XLB	*	4,215	1,087.42041281	4,583	1,441.19079300	6,076	1,492
11	XLE	*	4,691	1,042.53628651	4,891	754.53973000	3,540	(1,351)
11	XLF	*	7,109	487.63363764	3,467	586.90847600	4,172	705
11	XLI	*	9,287	1,589.43405082	14,761	1,762.91538500	16,372	1,611
11	XLK	*	10,127	1,827.02467661	18,502	2,588.52917400	26,214	7,712
11	XLU	*	2,517	1,209.19104887	3,044	1,248.27549000	3,142	98
11	IVV	US	5,634	5,272.19685957	29,704	7,473.52689300	42,106	12,402
11	SLVP	US	5,528	307.69443379	1,702	340.43877000	1,883	181
					\$ 449,357		\$ 534,956	\$ 85,599

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC004	310116	607	\$ 670.30570018	\$ 407	\$ 893.11503100	\$ 542	135
IS	BPA182	260219	318,430	99.79692714	31,778	99.70231100	31,748	(30)
IS	BPA182	270121	50,000	99.25675480	4,963	99.06053300	4,953	(10)
S	UDIBONO	220609	34,426	626.08873439	21,554	669.25141000	23,040	1,486
S	UDIBONO	231116	50,266	669.37196793	33,647	706.35915600	35,506	1,859
S	UDIBONO	251204	21,262	674.97866664	14,351	758.44648200	16,126	1,775
S	UDIBONO	281130	182,691	648.44940605	118,649	766.05373500	139,951	21,302
S	UDIBONO	351122	47,507	699.35181342	33,224	819.92329400	38,952	5,728
S	UDIBONO	401115	103,116	729.79691823	75,254	765.99206400	78,986	3,732
S	UDIBONO	461108	6,506	747.58072087	4,864	791.27333500	5,148	284
SP	UDIBONO	251204	32,956	28.10141067	926	61.52227200	2,028	1,102
SP	UDIBONO	351122	4,269	18.00480675	77	43.77618500	187	110
2U	SHF0002	280929	450	219.37651111	99	338.38806500	152	63
94	BACOMER	07U	9,923	619.36618261	6,146	739.88152200	7,342	1,196
94	BANOB	11U	378	462.86314815	175	670.87361400	254	79
91	CAMSCB	13U	2,650	436.31020377	1,156	732.15725500	1,940	784
91	CASCB	11U	3,606	463.05957571	1,670	575.21932000	2,074	404
91	FUNO	13U	2,593	505.03670652	1,310	715.46587600	1,855	545
91	IPORCB	18U	4,195	586.10767580	2,459	688.38149900	2,888	429
91	PASACB	11U	1,305	312.35973946	408	468.53072300	611	203
91	RCO	18U	11,482	624.54033879	7,171	748.57472500	8,595	1,424
91	TENIXCB	14U	4,819	270.29101681	1,303	391.83297600	1,888	585
95	MXPUCB	18U	38,763	587.70268994	22,781	757.90003800	29,378	6,597
95	PEMEX	14U	3,707	557.08813056	2,065	557.89562000	2,068	3
91	AMX	10U	16,036	398.80794837	6,395	585.86053400	9,395	3,000
90	PAMMCB	14U	24,110	420.92975114	10,149	627.54851500	15,130	4,981
95	CDVITOT	11U	512	104.13396484	53	174.81971600	90	37
95	CEDEVIS	07-2U	429	26.54613054	11	65.98356800	28	17
95	CEDEVIS	11-2U	2,799	50.08491604	140	83.23310300	233	93
95	CEDEVIS	12U	4,343	181.13102464	787	220.67176700	958	171
95	CFE	17U	65,117	583.07092249	37,968	635.75105000	41,398	3,430
95	CFECB	09-2U	730	105.53763014	77	183.61126400	134	57
95	FOVISCB	17U	15,766	392.99194786	6,196	483.55409300	7,624	1,428
95	FOVISCB	18U	10,694	453.00435104	4,844	548.42439400	5,865	1,021
95	HITOTAL	10U	3,947	44.58563719	176	69.19999300	273	97
95	PEMEX	12U	2,041	486.02423322	992	473.16907300	966	(26)
95	TFOVICB	12-3U	3,054	57.90261624	177	106.82747300	326	149
90	CHHCB	13U	12,635	604.13448041	7,632	750.35141000	9,481	1,849
90	ICVCB	06U	4,544	432.57539173	1,965	529.95550500	2,409	444
					\$ 463,999		\$ 530,522	\$ 66,523

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
hoja 2

Estados de valuación de cartera, continuación
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en Instrumentos de inversión
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	210114	100,000,000	\$ 9.94711450	\$ 994,711	\$ 9.98625600	\$ 998,826	\$ 4,115
BI	CETES	210121	856,372	9.89358020	8,473	9.97999300	8,547	74
BI	CETES	210128	929,992	9.89272168	9,200	9.97177300	9,274	74
BI	CETES	210211	1,212,882	9.89758025	12,005	9.95498600	12,074	69
BI	CETES	210225	1,303,163	9.86680897	12,857	9.93814700	12,951	94
BI	CETES	210325	1,119,706	9.82332091	10,999	9.90491300	11,091	92
BI	CETES	210422	552,362	9.82860014	5,429	9.87278100	5,453	24
BI	CETES	210520	90,000,000	9.79826482	881,844	9.84051800	885,647	3,803
BI	CETES	210701	1,411,641	9.72702978	13,731	9.79276300	13,824	93
BI	CETES	210812	50,000,000	9.70250094	485,125	9.74383100	487,191	2,066
M	BONOS	241205	88,432	118.68178284	10,495	119.56564200	10,573	78
M	BONOS	260305	170,869	102.45925481	17,507	104.67594300	17,886	379
M	BONOS	270803	181,910	98.20597303	15,900	113.78620300	18,423	2,523
M	BONOS	290531	126,702	117.84170305	14,943	121.89698800	15,441	498
M	BONOS	310529	191,881	112.61800533	21,609	117.46683700	22,540	931
M	BONOS	341123	249,759	95.32504795	23,808	117.84148400	28,432	5,624
M	BONOS	361120	338,813	118.58351011	40,178	140.40977200	47,573	7,395
M	BONOS	381118	128,648	102.67517801	13,209	123.94378800	15,945	2,736
M	BONOS	421113	300,000	112.14658600	33,844	115.21440100	34,584	920
M	BONOS	471107	218,681	98.90894868	21,190	118.01305900	25,805	4,615
MP	BONOS	241205	760,985	3.41017400	2,595	3.84854400	5,353	3,758
LD	BONDESOD	210121	38,426	99.02059023	3,840	99.99983300	3,842	2
LD	BONDESOD	210325	38,411	99.93340189	3,839	99.98448600	3,840	1
LD	BONDESOD	210520	44,610	99.93835597	4,458	99.99279700	4,460	2
LD	BONDESOD	210527	70,739	99.89744685	7,087	99.97141000	7,072	5
LD	BONDESOD	210722	125,577	99.92328977	12,548	99.95625100	12,552	4
LD	BONDESOD	210819	35,251	99.86878301	3,520	99.93773100	3,523	3
LD	BONDESOD	211007	56,018	99.81577993	5,597	99.92451900	5,597	0
LD	BONDESOD	211118	102,942	99.90932302	10,285	99.91498300	10,285	0
LD	BONDESOD	220203	70,804	99.87123298	7,071	99.88741300	7,072	1
LD	BONDESOD	220317	105,130	99.85840180	10,498	99.85389100	10,498	0
LD	BONDESOD	220512	82,009	99.76374105	8,182	99.83241900	8,187	5
LD	BONDESOD	220721	56,294	99.80171297	5,618	99.80843700	5,618	0
LD	BONDESOD	221013	56,284	99.78116993	5,616	99.77528100	5,617	1
LD	BONDESOD	230105	136,541	99.79219114	13,628	99.71247900	13,615	(11)
LD	BONDESOD	230309	33,508	99.78617614	3,343	99.88472000	3,340	(3)
LD	BONDESOD	230330	40,857	99.70316103	4,074	99.66067500	4,072	(2)
LD	BONDESOD	230504	213,158	99.69687696	21,251	99.64351200	21,240	(11)
LD	BONDESOD	230628	46,773	99.58454194	4,658	99.60946300	4,659	1
LD	BONDESOD	231005	121,461	99.50814370	12,086	99.54629800	12,091	5
IM	BPAG28	211111	33,716	99.90860689	3,369	99.81205500	3,369	0
IM	BPAG28	220811	23,324	99.96837484	2,325	99.76833500	2,327	2
IM	BPAG28	221110	206,733	99.82094707	20,836	99.71203700	20,614	(22)
94	BACMEXT	12-3	6,173	95.13075490	588	102.21495600	631	43
94	BACMEXT	13	9,844	93.13580557	917	101.69279700	1,001	84
94	BACOMER	19-2	129,961	100.00000000	12,996	114.58041400	14,891	1,895
94	BANOB	13-2	27,517	90.61438093	2,493	99.52240300	2,739	246
94	BINBUR	14-7	576,501	104.48117172	60,233	104.30077500	60,130	(103)
94	BSANT	16-3	14,981	89.74632668	1,344	106.84614300	1,601	257
94	BSMX	19-2	129,961	102.33831403	13,300	118.15398500	15,065	1,796
CD	BANOB	19X	46,796	100.00000000	4,679	116.47552300	5,449	770
CD	NAFF	260925	184,096	99.99003080	18,408	104.00649300	19,147	738
91	AC	13-2	15,104	92.78416314	1,401	100.95859300	1,525	124
91	ACOSTCB	15	9,987	90.19089913	900	94.12341400	940	40
91	AGUA	17-2X	38,711	100.00000000	3,871	111.60920600	4,320	448
91	AXO	16-2	4,882	103.85840025	507	101.38067500	465	(12)
91	BIMBO	16	40,324	96.59446408	3,895	104.99770100	4,234	339
91	DANHOS	16	32,703	100.00000000	3,270	107.52568900	3,516	246
91	DMXI	15	24,224	89.46678047	2,197	88.97165700	2,155	(12)
91	ELEKTRA	16-2	24,224	100.00000000	2,422	103.40440300	2,505	83
91	FERROMX	11	3,017	108.74712628	328	100.96382700	305	(23)
91	FERROMX	14	10,200	97.99538431	1,000	104.44168400	1,066	66
91	FRISACB	17	51,984	87.11837931	4,529	96.79930600	5,032	503
91	FUNC	13-2	31,917	104.04126999	3,321	106.30613900	3,393	72
91	FUNO	15	15,772	100.00000000	1,577	102.71926500	1,820	43
91	GAP	15-2	19,379	100.00000000	1,938	104.35570200	2,022	84
91	GAP	16	5,198	100.46152366	522	100.04442300	520	(2)
91	GAP	17-2	9,981	100.12782487	999	99.860307200	984	(5)
91	GAP	20-3	42,978	100.00000000	4,298	103.48118900	4,448	150
91	GICSA	15	20,586	109.84372553	2,257	102.93436900	2,119	(138)
91	GMXT	17	8,291	96.58005789	801	110.20232000	914	113
91	GMXT	19	94,778	101.98369801	9,666	112.98626100	10,709	1,043
91	GMXT	19-2	25,269	99.90943211	2,525	98.49553100	2,489	(36)
91	HERDEZ	13	29,931	103.11920384	3,086	105.82668200	3,167	81
91	HERDEZ	17	24,803	100.00000000	2,480	113.14351900	2,806	326
91	INCARGO	15	26,389	98.55418113	2,601	106.31738900	2,806	205
91	IPORCB	19	54,583	99.34000000	5,422	121.48708400	6,531	1,208
91	KIMBER	13	21,521	100.34925282	2,160	104.27398300	2,244	84
91	KOF	11-2	5,766	100.00000000	577	100.86420700	581	4
91	KOF	13	36,803	91.51783688	3,368	101.03378500	3,718	350
91	KOF	17	114,461	101.30425140	11,595	111.31068200	12,741	1,146
91	KOF	20-2	10,945	99.95939519	1,094	98.93875500	1,083	(11)
91	LIVEPOL	12-2	5,363	100.73028481	540	102.50492500	550	10
91	LIVEPOL	17	12,468	93.35819105	1,164	109.86872300	1,370	206
91	LIVEPOL	19	41,763	100.00000000	4,176	109.92065900	4,591	415
91	LIVEPOL	20	35,000	100.00000000	3,500	102.79528000	3,597	97
91	ORBIA	12	9,608	101.01189934	971	102.88768300	989	18
91	PASACB	11	24,149	115.24828038	2,783	116.64354900	2,817	34
91	PROIN	10-2	28,535	88.32140284	2,520	83.88216000	2,396	(124)
91	RCENTRO	16	26,992	92.57084064	2,406	27.77125200	722	(1,884)
91	RCENTRO	17-2	26,992	93.10612573	2,420	27.93183800	726	(1,894)
91	RCO	14	29,069	100.00000000	2,907	111.95068800	3,254	347
91	RCO	19	59,373	100.00000000	5,937	118.29793200	7,024	1,087
91	SIPYTCB	13	6,671	86.88845001	580	76.72944400	512	(68)
91	TELMEX	07	33,430	101.77024290	3,402	104.71258000	3,500	98
91	TOYOTA	17-2	45,486	100.82517990	4,586	107.08620600	4,871	285
91	VINTE	17-2	13,645	100.00000000	1,365	113.58295000	1,550	185
91	VINTE	18X	16,245	100.00000000	1,625	110.39168300	1,793	168
D2	AMXL600	181236	50	93.814.08920000	4,691	109.072.84879700	5,454	763
D2	TELV523	110537	43	102.408.49720930	4,404	107.252.95104400	4,612	208
95	CIENCB	15	285,781	92.45473100	26,422	107.77488100	30,800	4,378
95	FEFA	16-2	32,561	100.00000000	3,256	109.24039000	3,557	301
95	PEMEX	13-2	318,543	97.67133699	31,113	91.24087200	29,064	(2,048)
JE	AMX	0624	729	10.183.63234598	7,424	10.510.06518600	7,862	238
JE	AMX	1122	370	10.104.04248949	3,738	10.248.40864800	3,791	53
96	CFCBC	12	132,491	75.60879471	10,018	77.34124800	10,247	229
96	PEMEX	14-2	71,120	95.28905891	6,777	84.72876400	6,026	(751)
					\$ 3,161,219		\$ 3,216,159	\$ 54

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	207	\$ 18,881.49985507	\$ 3,908	\$ 19,685.46573100	\$ 4,075	167
94	HSBC	19D	2,339	1,964.25996152	4,594	1,999.66419400	4,677	83
94	SCOTIAB	19D	779	1,901.22008986	1,481	1,990.81964700	1,551	70
D2	PEME265	230824	178	23,433.64191011	4,172	23,478.34570600	4,179	7
					\$ 14,155		\$ 14,482	\$ 327
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	170,988	\$ 27,46731724	\$ 4,697	\$ 24,32000000	\$ 4,158	(539)
CF	EDUCA	18	1,254,268	19,99467400	25,079	30,00000000	37,628	12,549
CF	FIBRAMQ	12	232,093	20,51621518	4,762	28,16000000	6,536	1,774
CF	FIBRAPL	14	740,272	39,34282190	29,124	44,64000000	33,046	3,922
CF	TERRA	13	299,349	29,89731284	8,950	30,68000000	9,184	234
FF	FVIA	16	1,031,229	27,11582100	27,963	29,00000000	29,906	1,943
FE	FCFE	18	860,214	18,77830422	16,152	27,44000000	23,604	7,452
					\$ 116,727		\$ 144,062	\$ 27,335
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
J1	CAF	11U	1,305	\$ 460.41780077	\$ 601	\$ 668.79704000	\$ 873	272
11	BIL	*	35,453	1,861.25982258	65,987	1,822.04422400	64,597	(1,390)
					\$ 66,588		\$ 65,470	\$ (1,118)
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	50,374	\$ 16,86667368	\$ 850	\$ 15,19278300	\$ 765	(85)
1R	ALLVPCK	18	66,924	31,81818182	2,129	32,97762300	2,207	78
1R	ARTH4CK	15-2	139,884	55,55555603	7,771	85,39067100	11,945	4,174
1R	ARTH4CK	18	3,885	1,000.00000000	3,885	1,499.74653500	5,827	1,942
1R	BALAMCK	16	883	10,341.51149490	9,132	12,502.13818200	11,128	1,996
1R	BALAMCK	18	120	89,166.66666667	10,700	96,389,04774900	11,567	867
1R	CARZACK	18	42,898	36,31558627	1,558	23,94443500	1,027	(531)
1R	CLNYCK	15-2	40,482	70,85219283	2,868	62,98126300	2,550	(318)
1R	DALUSCK	16	2,085,531	2,92592036	6,102	3,35341700	6,994	892
1R	DATCK	14	95	43,859.64915789	4,167	28,604,18000000	2,717	(1,450)
1R	EXI2CK	17	304,621	19,94296624	6,075	19,65535300	5,987	(88)
1R	EXICK	14	139	21,818.18647482	3,033	26,059,30000000	3,622	589
1R	EXICK	16-2	1	999,999.00000000	1,000	1,141,854,26000000	1,142	142
1R	FCICK	16	162	16,484.59228395	2,671	16,756,20955100	2,715	44
1R	FINWCK	15	630	7,331.97520635	4,619	8,651,50299300	5,450	831
1R	FORTMCK	18	47,599	49,94110843	2,377	46,37884500	2,208	(169)
1R	GBMESCK	16	17	100,000.00000000	1,700	98,283,77000000	1,671	(29)
1R	GBMICK	12	274	2,591,99916058	710	5,583,32000000	1,530	820
1R	ICUA2CK	14	206,499	13,99903598	2,891	8,91202200	1,840	(1,051)
1R	IGNIACK	15	1,064	5,209.60252820	5,543	7,810,55647400	8,310	2,767
1R	INFRACK	15	340,026	53,94469399	18,343	61,79004600	21,010	2,667
1R	LIVCK	15	4,226,043	0.89067383	3,764	0.60403100	2,553	(1,211)
1R	MRP2CK	16	141,436	8,32636528	1,178	8,08017300	1,143	(35)
1R	NGCFICK	15	471	3,067,84110403	1,445	4,036,22882600	1,901	456
1R	NGPE2CK	17	120,072	31,75675703	3,813	46,92958600	5,635	1,822
1R	NXXMFCK	18	128	7,093.02328125	908	7,255,59974800	929	21
1R	ODOCK	18	102,615	21,76631818	2,234	22,26680300	2,285	51
1R	PRANACK	15-2	430,666	25,59675600	11,023	31,12929900	13,406	2,383
1R	RIVERCK	15	220,182	6,65429754	1,465	5,75684500	1,268	(197)
1R	RRGCK	18	1,365,809	11,86400311	16,204	13,49463800	18,431	2,227
1R	RSRENCK	17	14,464	77,26424226	1,118	76,81198800	1,111	(7)
1R	SIRENCK	17	85,283	122,03421503	10,407	143,65000000	12,251	1,844
1R	THERMCK	17	233,711	27,98946810	6,541	31,77477700	7,426	885
1R	THERMCK	19	65	60,000.00000000	3,900	63,955,59387800	4,157	257
1R	VTX2CK	15	14,199,951	0.31263385	4,439	0.26656600	3,643	(796)
1R	AGCCK	12	14,042,915	0.37625200	5,284	0.31422900	4,413	(871)
1R	ARTHACK	10	6,877	67,41145848	464	140,65729800	967	503
1R	F1CC	15	447,946	32,75862099	14,674	33,80362500	15,142	468
1R	FIMMCK	09	5,700	94,54463684	539	177,79000000	1,013	474
1R	FINSACK	12	18,700	100.00000000	1,870	3,43000000	64	(1,806)
1R	ICUADCK	10	7,177	0.01000000	0	78,74516000	572	572
1R	IGSCK	11-2	7,644	3,93854919	30	144,09113100	1,101	1,071
1R	LATINCK	12	8,224	66,28130107	545	75,44032500	620	75
1R	MRPCK	12	7,719	0.01000000	0	51,19000000	395	395
1R	PBFF1CK	12	34,579	93,06830504	3,218	119,06781700	4,117	899
1R	VERTXCK	11	6,646	2,13208847	14	15,81840300	105	91
1R	BLKPEPI	19-2D	5,939	1,982,76825728	11,776	2,318,74627800	13,771	1,995
1R	MIRAPI	16	12,684	76,53736991	970	66,11766000	840	(130)
					\$ 205,947		\$ 231,471	\$ 25,524

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
hoja 4

Estados de valuación de cartera

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	28,448	\$ 114,139,770	\$ 3,247	\$ 99,980,000	\$ 2,844	(403)
1	ALSEA	*	25,331	62,983,309	1,595	49,830,000	1,262	(333)
1	AMX	L	224,579	13,647,119	3,065	15,100,000	3,391	326
1	BACHOCO	B	38,738	70,324,151	2,724	81,430,000	3,154	430
1	CEMEX	CPO	287,805	19,086,658	5,489	7,080,000	2,036	(3,453)
1	GCC	*	36,931	100,708,024	3,719	100,860,000	3,725	6
1	GMXT	*	134,043	29,400,000	3,941	25,110,000	3,366	(575)
1	GRUMA	B	12,687	264,436,988	3,228	194,130,000	2,463	(765)
1	ICA	*	30,507	7,110,774,900	2,170	0,040,322,000	1	(216)
1	IENOVA	*	92,841	74,046,416,002	6,875	88,930,000	8,256	1,381
1	JAVER	*	278,434	17,037,986,989	4,744	16,500,000	4,594	(150)
1	ORBIA	*	84,128	41,371,230,988	3,884	40,320,000	3,795	(89)
1	PE&GLES	*	3,446	421,178,195,559	1,451	168,210,000	683	(768)
1	PINFRA	*	5,615	181,305,869,999	1,018	183,540,000	1,087	69
1	PINFRA	L	16,266	118,000,000,000	1,919	140,000,000	2,277	358
1	PLANI	*	249,993	19,750,000,000	4,937	20,810,501,000	5,227	290
1	RLH	A	1,120,592	16,275,439,000	18,238	18,440,000,000	20,664	2,426
1	SITES	B-1	235,381	14,061,195,000	3,310	14,000,000,000	3,295	(15)
1B	CHNTRAC	11	95,869	59,954,200,002	5,748	60,870,000,000	5,838	88
1B	NAFTRAC	ISHRS	719,722	44,824,336,222	32,281	43,510,000,000	31,315	(946)
4B	BBAJIO	O	102,219	27,185,972,996	2,779	31,870,000,000	3,237	458
11	ECH	*	10,966	763,001,451,776	8,367	628,743,786,000	6,805	(1,472)
11	EPOL	*	9,948	426,624,483,211	4,244	397,657,336,000	3,956	(288)
11	EPU	*	5,716	707,457,746,888	4,044	698,918,810,000	3,965	(49)
11	EWJ	*	4,109	1,089,707,103,920	4,478	1,117,515,208,000	4,592	114
11	EWM	*	1,720	549,450,918,860	945	537,818,342,000	925	(20)
11	EWS	*	16,557	441,439,814,588	7,309	455,381,788,000	7,540	231
11	EWT	*	14,329	642,340,518,653	6,204	775,884,546,000	11,118	1,914
11	EWY	*	6,902	1,114,848,468,656	7,695	1,173,164,598,000	8,097	402
11	EWZ	*	14,542	796,753,965,507	11,586	895,106,290,000	13,017	1,431
11	IVV	*	1,898	5,430,356,106,430	10,307	6,097,664,000,000	11,573	1,266
11	MCHI	*	431	1,104,500,835,270	476	1,209,006,578,000	521	46
11	NDIA	N	52,748	105,395,971,030	5,559	103,413,544,000	5,455	(104)
11	QQQ	*	945	2,486,451,111,111	2,350	4,010,717,562,000	3,790	1,440
11	SPY	*	1,031	4,380,288,928,320	4,516	6,071,831,412,000	6,280	1,744
11	THD	*	1,850	1,678,881,940,540	3,106	1,652,503,920,000	3,057	(49)
11	VHT	*	651	3,316,801,551,446	2,159	3,617,021,708,000	2,355	196
11	VT	*	5,466	1,372,016,214,778	7,499	1,527,811,558,000	8,351	852
11	XLB	*	4,682	1,114,493,457,920	5,218	1,158,639,164,000	5,425	207
11	XLE	*	3,813	1,100,603,448,730	4,197	1,132,608,568,000	4,319	122
11	XLF	*	11,636	446,382,054,830	5,194	580,640,076,000	6,756	1,562
11	XLI	*	1,794	1,513,460,746,930	2,715	1,536,866,374,000	2,757	42
11	XLK	*	790	1,240,006,113,920	980	1,729,281,214,000	1,366	386
11	XLU	*	4,120	1,250,132,148,006	5,151	1,219,004,604,000	5,023	(128)
11	IJJ	USD	2,121	2,641,182,423,339	5,602	3,220,684,866,000	6,832	1,230
11	IVV	US	6,183	5,403,678,288,886	33,412	6,097,664,000,000	37,702	4,290
					\$ 270,712		\$ 284,185	\$ 13,473

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC004	310116	607	\$ 670,305,700,160	\$ 407	\$ 788,712,497,700	\$ 479	72
S	UDIBONO	251204	13,015	648,443,582,202	8,439	678,858,328,000	8,835	396
S	UDIBONO	281130	139,250	617,560,495,008	85,995	670,359,779,000	93,348	7,353
S	UDIBONO	351122	34,711	664,493,770,270	23,065	725,292,820,000	25,176	2,111
S	UDIBONO	401115	60,075	642,977,884,810	38,627	692,760,838,000	41,618	2,991
S	UDIBONO	461108	39,327	663,856,012,150	26,107	703,227,903,000	27,656	1,548
S	UDIBONO	501103	11,740	690,009,357,775	8,101	707,223,173,000	8,303	202
SP	UDIBONO	251204	32,956	28,101,410,667	926	52,391,711,000	1,727	801
SP	UDIBONO	351122	4,269	18,004,806,775	77	37,050,370,000	158	81
2U	SHF0002	280928	450	244,900,022,222	110	326,052,774,000	147	37
94	BACOMER	07U	9,923	619,369,182,651	6,148	652,604,544,000	6,476	330
94	BACOMER	10U	2,085	619,715,088,730	1,292	638,279,286,000	1,331	39
94	BANCB	11U	378	462,863,148,115	1,175	631,769,666,000	239	64
91	CAMSCB	13U	2,850	446,144,528,330	1,182	678,611,382,000	1,789	617
91	CASCB	11U	3,606	474,528,282,820	1,711	545,777,944,000	1,968	257
91	FUNO	13U	2,593	505,306,706,520	1,310	625,430,679,000	1,622	312
91	IPORCB	19U	4,195	608,478,355,118	2,553	630,815,156,000	2,646	93
91	MAYACB	12U	982	345,901,028,651	340	444,541,345,000	437	67
91	PASACB	11U	1,305	341,680,659,000	446	450,620,448,000	588	142
91	RCO	18U	10,576	619,287,901,185	6,550	693,631,453,000	7,336	786
91	TENIXCB	14U	4,819	290,627,580,410	1,401	352,323,907,000	1,698	267
95	MXPUCB	18U	38,763	596,826,129,004	23,135	658,379,771,000	25,521	2,388
95	PEMEX	14U	3,707	557,088,130,560	2,065	549,897,248,000	2,038	(27)
91	AMX	10U	9,536	315,796,632,726	3,011	502,017,308,000	4,787	1,776
90	PAMMCB	14U	24,110	452,471,597,260	10,909	597,038,869,000	14,395	3,486
95	CDVITOT	11U	512	141,670,312,500	73	203,858,697,000	104	31
95	CEDEVIS	07-2U	429	52,189,769,900	22	97,322,850,000	42	20
95	CEDEVIS	10-2U	765	79,215,803,992	61	143,211,675,000	110	49
95	CEDEVIS	10-4U	1,061	80,940,442,988	86	159,122,919,000	169	83
95	CEDEVIS	10-5U	457	50,574,135,667	23	86,098,861,000	39	16
95	CEDEVIS	11-2U	2,799	85,168,056,445	238	134,131,138,000	375	137
95	CEDEVIS	12U	4,343	221,571,489,775	982	238,993,233,000	1,038	76
95	CFE	17U	65,117	583,079,224,490	37,968	586,578,042,000	38,196	228
95	CFECB	09-2U	730	140,020,479,445	102	211,963,783,000	155	53
95	FOVISCB	17U	15,766	445,652,683,362	7,026	485,364,879,000	7,652	626
95	FOVISCB	18U	10,694	506,244,199,555	5,414	545,116,971,000	5,829	415
95	HITOTAL	10U	5,074	44,585,640,520	226	64,601,902,000	328	102
95	PEMEX	12U	2,041	486,024,233,222	992	471,640,009,700	963	(29)
95	TFOVICB	12-3U	3,054	101,763,300,590	311	159,541,624,000	487	176
95	TFOVIS	12-2U	546	60,749,084,250	33	87,365,838,000	48	15
95	TFOVIS	12U	4,341	81,857,401,520	355	113,459,521,000	463	138
90	CHHCB	13U	8,335	559,802,975,400	4,666	611,446,263,000	5,095	429
90	ICVCB	06U	4,544	449,445,110,004	2,043	504,949,475,000	2,293	250
					\$ 314,681		\$ 343,744	\$ 29,063

(Continúa)

Estados de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	200102	306,645	\$ 9.34665701	\$ 2,866	\$ 10.00000000	\$ 3,066	200
BI	CETES	200116	127,768	9.60203697	1,227	9.97169100	1,274	47
BI	CETES	200220	19,165	9.81547300	188	9.90255100	190	2
BI	CETES	200227	95,826	9.51264198	912	9.88890600	948	36
BI	CETES	200326	19,165	9.64465380	185	9.83297100	188	3
BI	CETES	200402	159,711	9.37922598	1,498	9.81930300	1,568	70
BI	CETES	200408	31,862	9.63800107	307	9.80781000	312	5
BI	CETES	200423	143,740	9.60424099	1,381	9.77825900	1,406	25
BI	CETES	200507	8,334	9.64054956	80	9.75119800	81	1
BI	CETES	200521	44,719	9.64789396	431	9.72466300	435	4
BI	CETES	200604	63,884	9.65162999	617	9.69798300	620	3
BI	CETES	200616	2,335,826	9.63241696	22,500	9.67142900	22,591	91
BI	CETES	201008	15,971	9.33877278	149	9.46814800	151	2
M	BONOS	231207	8,295	104.51240506	867	104.22672400	865	(2)
M	BONOS	270603	233,192	98.20567301	22,901	103.88399700	24,225	1,324
M	BONOS	290531	23,972	111.43054897	2,671	111.41523100	2,671	0
M	BONOS	341123	186,554	89.88543301	16,768	107.30481500	20,018	3,250
M	BONOS	361120	278,937	115.77058501	32,293	129.29962900	36,066	3,773
M	BONOS	381118	186,554	102.67517802	19,154	114.18269800	21,301	2,147
M	BONOS	421113	857,435	112.14658600	96,158	106.26739000	91,117	(5,041)
M	BONOS	471107	396,427	96.13938501	38,112	109.59641600	43,447	5,335
MP	BONOS	241205	760,985	3.41017400	2,595	7.17885200	5,463	2,868
94	BACMEXT	12-3	6,173	95.18075490	588	97.04823500	599	11
94	BACMEXT	13	9,844	93.13580557	917	95.98785200	945	28
94	BACOMER	19-2	129,961	100.00000000	12,996	104.91463800	13,635	639
94	BANOB	13-2	27,517	90.61438093	2,493	93.56229100	2,575	82
94	BINBUR	14-7	36,501	99.65186488	3,637	98.88781300	3,610	(27)
94	BSANT	16-3	14,981	89.74632668	1,344	96.75219600	1,449	105
94	BSMX	19-2	129,961	102.33831403	13,300	107.31051600	13,946	646
CD	BANOB	19X	46,786	100.00000000	4,679	106.53240200	4,984	305
CD	NAFF	260925	111,560	99.31753998	11,080	93.87308000	10,472	(608)
91	AC	13-2	15,104	92.76416314	1,401	94.73216400	1,431	30
91	ACOSTCB	15	9,987	93.01178532	929	88.11254200	880	(49)
91	AGUA	17-2X	38,711	100.00000000	3,871	100.70991500	3,899	28
91	ARCONCB	15	13,216	98.12000000	1,297	99.20076500	1,311	14
91	AXO	16-2	4,882	100.00000000	488	96.25934400	470	(18)
91	BIMBO	16	40,324	96.59446409	3,895	97.91158400	3,948	53
91	DANHOS	16	32,703	100.00000000	3,270	97.74753600	3,197	(73)
91	DMXI	15	24,224	93.08159305	2,255	81.57744300	1,976	(279)
91	ELEKTRA	16-2	24,224	100.00000000	2,422	98.18536600	2,378	(44)
91	FERROMX	11	3,017	108.74712628	328	101.90669300	307	(21)
91	FERROMX	14	10,200	97.99538431	1,000	96.40536100	983	(17)
91	FRISACB	17	51,984	91.10353686	4,736	92.06542000	4,786	50
91	FUNO	13-2	31,917	104.04112699	3,321	100.40701200	3,205	(116)
91	FUNO	15	15,772	100.00000000	1,577	94.48829400	1,490	(87)
91	GAP	15-2	19,379	100.00000000	1,938	95.86628900	1,858	(80)
91	GAP	16	5,198	100.46152366	522	100.38085100	522	0
91	GAP	17-2	9,981	100.12782487	998	100.54537600	1,004	5
91	GICSA	15	20,585	100.00000000	2,059	97.50820400	2,007	(52)
91	GMXT	17	8,291	96.58005789	801	100.15594800	830	29
91	GMXT	19	72,778	100.00000000	7,278	101.25794300	7,369	91
91	HERDEZ	13	29,931	103.11920384	3,086	99.64728500	2,983	(103)
91	HERDEZ	17	24,803	100.00000000	2,480	103.80071000	2,575	95
91	INCARSO	15	26,389	98.55441813	2,601	97.98339200	2,586	(15)
91	IPORCB	19	54,583	99.88000000	5,452	106.79851200	5,829	377
91	KIMBER	10-2	16,579	102.66663671	1,702	99.93746400	1,657	(45)
91	KIMBER	13	21,521	100.34925282	2,160	97.85752000	2,106	(54)
91	KOF	11-2	5,766	100.00000000	577	101.27483700	584	7
91	KOF	13	36,803	91.51763688	3,368	92.35209300	3,399	31
91	KOF	17	64,461	100.00000000	6,446	99.07549400	6,387	(59)
91	LIVEPOL	10	3,470	100.00000000	347	100.40586000	348	1
91	LIVEPOL	12-2	5,363	100.73029461	540	99.81495400	535	(5)
91	LIVEPOL	17	12,468	93.35619105	1,164	99.87044800	1,245	81
91	LIVEPOL	19	41,763	100.00000000	4,176	100.39331800	4,193	17
91	MAYACB	12	2,943	72.96603806	215	68.89560800	203	(12)
91	OMA	13	23,607	94.69542593	2,235	95.74570900	2,260	25
91	ORBIA	12	9,608	101.01189634	971	99.30630200	954	(17)
91	PASACB	11	24,149	118.38623711	2,859	118.66651400	2,866	7
91	PROIN	10-2	28,535	92.67578483	2,645	82.19314900	2,345	(300)
91	RCENTRO	16	25,992	100.00000000	2,599	96.85902700	2,596	(3)
91	RCENTRO	17-2	25,992	100.00000000	2,599	99.24787300	2,580	(19)
91	RCD	14	29,069	100.00000000	2,907	101.88759700	2,962	55
91	RCD	19	59,373	100.00000000	5,937	106.75795700	6,339	402
91	SIPYTCB	13	6,671	89.31383151	596	83.97326200	560	(36)
91	TELFIM	10	13,615	106.14502828	1,445	100.21712900	1,384	(61)
91	TELMEX	07	33,430	101.77024290	3,402	95.83280900	3,204	(198)
91	TOYOTA	17-2	45,486	100.82517390	4,586	102.39529600	4,658	72
91	VINTE	17-2	13,645	100.00000000	1,365	104.02266300	1,419	54
91	VINTE	18X	16,245	100.00000000	1,625	103.86274100	1,687	62
D2	AMXL600	181236	35	93.51664542857	3,273	100.800.76880000	3,528	255
D2	TELV523	110537	16	101.676.52250000	1,627	100.223.91887500	1,604	(23)
95	CIENCB	15	285,781	94.06473100	26,882	98.55646300	28,166	1,284
95	FEFA	16-2	32,561	100.00000000	3,256	101.54977400	3,307	51
95	PEMEX	13-2	318,543	97.67133699	31,113	90.92769000	28,964	(2,149)
JE	AMX	0624	129	8.956.23062016	1,155	9.792.09708100	1,263	108
JE	TELEvisa	0443	568	8.745.11471831	4,967	7.510.01594700	4,266	(701)
95	CFE	10-2	49,242	103.41759494	5,092	100.07014800	4,928	(164)
95	CFE	14-2	229,533	97.28044900	22,329	92.66759100	21,270	(1,059)
95	CFE	17	109,409	100.00000000	10,941	95.42600000	10,440	(501)
95	CFECB	12	132,491	78.94212799	10,459	72.71345600	9,634	(825)
95	PEMEX	14-2	131,398	95.28905897	12,521	87.79433000	11,536	(985)
90	CHIHCB	13	49,567	88.58700002	4,391	88.45397000	4,383	(8)
					\$ 567,372		\$ 577,782	\$ 10,410

(Continúa)

Estados de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	207	18,881.49685507	\$ 3,908	\$ 18,764.08391100	\$ 3,884	\$(24)
B4	HSBC	19D	2,338	1,964.25996152	4,594	1,900.60556500	4,446	\$(148)
B4	SCOTTIAB	19D	779	1,901.22008986	1,481	1,886.38028600	1,469	\$(12)
D2	PEME265	230824	178	23,433.64191011	4,172	21,226.22925100	3,778	\$(394)
					\$ 14,155		\$ 13,577	\$(578)
Inversión en Filbras								
CF	DAHOS	13	157,858	\$ 27,481,23402	\$ 4,338	\$ 28,880,00000	\$ 4,527	\$ 189
CF	EDUCA	18	1,254,268	19,894,67400	25,799	27,500,00000	34,492	8,413
CF	FIBRAMQ	12	117,115	21,945,35798	2,570	24,600,00000	2,881	311
CF	FIBRAPL	14	259,393	36,858,82200	9,563	41,880,00000	10,863	1,300
CF	TERRA	13	238,481	30,359,68798	7,240	31,020,00000	7,398	158
FF	FVIA	16	1,031,229	27,115,82100	27,963	28,712,94000	29,611	1,648
FE	FCFE	18	856,322	18,751,93900	16,057	27,500,00000	23,549	7,492
					\$ 92,810		\$ 113,321	\$ 20,511
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda								
J1	CAF	11U	1,305	\$ 460,417,80077	\$ 601	\$ 631,140,30400	\$ 824	\$ 223
11	BIL	*	27,630	1,719,852,11618	47,520	1,724,753,80900	47,695	135
11	SHV	*	1,793	2,056,394,55103	3,886	2,083,739,53200	3,735	48
					\$ 51,807		\$ 52,214	\$ 407
Inversión en títulos fiduciarios								
1R	AINDACK	18	7,120	\$ 79,380,87360	\$ 565	\$ 73,750,00000	\$ 525	\$(40)
1R	ALLVPCK	18	8,112	100,000,00000	811	89,598,03000	727	\$(84)
1R	ARTHACK	15-2	139,884	55,555,5603	7,771	71,070,00000	9,942	2,171
1R	ARTHACK	18	3,885	1,500,000,00000	3,885	1,147,810,00000	4,459	574
1R	BALAMCK	18	883	10,341,511,49460	9,132	12,206,033,4700	10,773	1,641
1R	BALAMCK	18	94	100,000,000,00000	9,400	101,451,340,00000	9,536	136
1R	CARZACK	18	10,814	10,917,778065	991	87,369,17500	729	\$(262)
1R	CLNYCK	15-2	32,241	76,182,14292	2,456	95,600,00000	3,082	626
1R	DALUSCK	16	435,940	10,349,92799	4,512	12,010,00000	5,236	724
1R	DATCK	14	95	43,858,649,15786	4,167	25,296,930,00000	2,401	\$(1,766)
1R	EXZCK	17	89,822	45,161,29200	4,056	40,258,40700	3,616	\$(440)
1R	EXICK	14	159	21,818,186,47482	3,033	25,050,580,00000	3,482	449
1R	EXICK	16-2	1	999,999,000,00000	1,000	1,213,121,830,00000	1,213	213
1R	FCICK	16	68	30,632,411,02941	2,083	31,990,480,00000	2,175	92
1R	FNWVCK	15	418	10,258,120,52432	4,288	11,481,370,00000	4,799	511
1R	FDRTMCK	18	27,205	68,636,90110	1,867	68,219,668600	1,856	\$(11)
1R	GBMESCCK	16	17	100,000,000,00000	1,700	94,792,030,00000	1,611	\$(89)
1R	GBMICK	12	274	2,591,999,16058	710	5,588,999,68000	1,531	821
1R	ICUAZCK	14	206,499	13,999,3598	2,891	10,048,84000	2,075	\$(816)
1R	IGNIACK	15	789	6,753,071,40684	5,328	8,790,000,00000	6,935	1,507
1R	INFRACK	15	340,026	53,844,93939	18,343	70,852,64000	24,093	5,760
1R	LVCK	15	1,433,026	2,245,96700	3,219	1,654,99900	2,371	\$(848)
1R	MRFZCK	16	8,264	70,613,61568	684	73,275,03700	806	22
1R	NGCFCK	15	83	11,865,023,01205	985	14,752,659,4600	1,224	239
1R	NGPEZCK	17	120,072	31,758,75703	3,813	40,500,00000	4,863	1,050
1R	NXXMFCCK	18	54	10,000,000,00000	540	9,863,000,00000	538	\$(2)
1R	ODOCK	18	13,025	79,411,76507	1,034	78,640,00000	1,024	\$(10)
1R	PRANACK	15-2	430,656	25,599,75500	11,023	35,910,00000	15,465	4,442
1R	RCOGB	09	5,515	67,637,21850	373	212,404,21100	1,171	798
1R	RIVERCK	15	60,213	14,975,79908	902	18,752,69900	1,129	227
1R	RRGCK	18	398,545	28,304,54300	11,281	27,973,19700	11,149	\$(132)
1R	RSRENCK	17	7,887	100,000,00000	789	87,980,00000	694	\$(95)
1R	SIRENCK	17	58,456	199,075,2894	9,883	191,553,07900	11,197	1,314
1R	THERMCK	17	108,714	48,507,48298	5,273	51,990,00000	5,852	379
1R	THERMCK	18	24	100,000,000,00000	2,400	100,000,000,00000	2,400	0
1R	VTXCK	15	868,158	3,653,66000	3,172	3,051,51600	2,649	\$(523)
1R	AGCCK	12	14,042,915	0,376,25200	5,284	0,390,00000	5,477	193
1R	ARTHACK	10	6,877	67,411,45848	464	166,050,00000	1,142	678
1R	F1CC	15	447,946	32,759,92099	14,874	31,090,00000	13,927	\$(747)
1R	F1MCK	08	5,700	94,543,6384	539	183,420,00000	1,545	506
1R	FINSACK	12	18,700	100,000,00000	1,870	19,330,90900	361	\$(1,509)
1R	ICUAZCK	10	7,177	34,250,00000	246	143,920,00000	1,033	787
1R	IGSCK	11-2	7,644	7,748,58844	59	137,972,02700	1,055	996
1R	LATINCK	12	8,224	100,000,00000	822	130,170,00000	1,071	249
1R	MRFZCK	12	7,719	0,010,00000	0	51,360,00000	398	396
1R	PBFFZCK	12	34,579	93,068,32504	3,216	111,993,57100	3,873	655
1R	PLACK	19	635,515	0,635,16299	404	0,200,00000	127	\$(277)
1R	VERTXCK	11	6,646	2,132,08847	14	46,031,86300	306	292
1R	BLXPEPI	18-2D	3,420	1,894,300,00000	6,479	1,894,300,00000	6,479	0
1R	MIRAPI	16	8,401	100,000,00000	840	88,690,00000	745	\$(95)
					\$ 179,173		\$ 199,965	\$ 20,792

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comités.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigilio Espino
 Comodoro
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Esteban Campos Carballo
 Comodoro
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. P. José Luis Osorio Jimenez
 Comodoro
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. P. José Luis Osorio Jimenez
 Comodoro
 Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica

Anexo C

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 496,888	\$ 13,209
Intereses, dividendos, premios y derechos	96,220	9,149
Resultado cambiario - Otros productos (gastos)	<u>(1,088)</u>	<u>(16)</u>
Ingresos netos	<u>592,021</u>	<u>22,342</u>
Costo de venta de valores	483,683	13,930
Gastos generales	321	3
Comisiones sobre saldos (nota 6)	<u>18,233</u>	<u>630</u>
Egresos netos	<u>502,236</u>	<u>14,563</u>
Resultado del ejercicio	89,785	7,780
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>165,052</u>	<u>94,078</u>
Resultado integral del ejercicio	\$ <u>254,837</u> \$	<u>101,858</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo D

Estados de cambios en capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pasado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) y/o	Total del capital contable
		Reserva especial PENSIONISSSTE	Trabajadores						
Aportación Inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100 \$	5,863 \$	707,903 \$	713,666 \$	833,905 \$	\$ -	\$ -	\$ -	1,547,571
Aumento de la reserva especial	-	7,454	-	7,454	-	-	-	-	7,454
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	932,682	932,682	-	-	-	-	932,682
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(939,144)	-	-	-	(939,144)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	7,780	94,078	101,858
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100 \$	13,117 \$	1,640,585 \$	1,653,802 \$	(105,239) \$	\$ -	7,780 \$	94,078 \$	1,650,421
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	7,780	(7,780)	-	-
Aumento de la reserva especial	-	16,479	-	16,479	-	-	-	-	16,479
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	2,819,683	2,819,683	-	-	-	-	2,819,683
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	230,180	-	-	-	230,180
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	89,785	165,052	254,837
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100 \$	29,596 \$	4,460,268 \$	4,489,964 \$	124,941 \$	7,780 \$	89,785 \$	259,130 \$	4,971,600

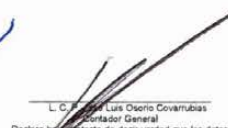
Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comsarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calor.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Jofre Campos Cardoso
Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Iván Hincapié Pérez Martínez
Vicepresidente
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. María Luisa Osorio Covarrubias
Contador General
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica

Anexo E

Estados de flujos de efectivo


Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 89,785	\$ 7,780
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>335</u>	<u>73</u>
	90,120	7,853
Cambios en:		
Inversiones en valores	<u>(2,987,282)</u>	<u>(18,124)</u>
Deudores diversos	<u>(160,593)</u>	<u>11,167</u>
Acreedores, neto	<u>(73)</u>	<u>(27)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(3,057,828)</u>	<u>869</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	<u>2,836,162</u>	<u>940,136</u>
Disminución en prima en venta de acciones	<u>230,180</u>	<u>(939,144)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>3,066,342</u>	<u>992</u>
Incremento en el disponible	8,514	1,861
Disponible al inicio del año	<u>1,861</u>	<u>-</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 10,375</u>	<u>\$ 1,861</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

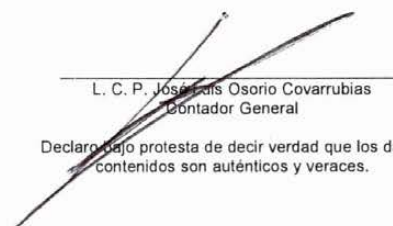
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Ivan Hilmardel Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica Inicial, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 25 de septiembre de 2019 e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/237/2019 de fecha 28 de junio de 2019, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 03/03/2019 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Tercera Sesión Ordinaria de 2019 celebrada el 27 de junio de 2019, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 5 colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información emitido al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica Inicial", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos de 1995 en adelante.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 25 de febrero de 2020, se publicó en el DOF la reforma al reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de julio de 2019, 13 de septiembre de 2019, 29 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 4 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 7 de septiembre de 2020 la CONSAR abrogó mediante las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

El 18 de septiembre de 2019, 3 de marzo de 2020 y 7 de septiembre de 2020 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, 25 de junio de 2020 y 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Disposiciones Contables).

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.



(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 16 de marzo de 2021, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas de 2020 y 2019.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones Contables, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).

- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo con el catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2020 y 2019, para todos los emisores de información financiera en general, no obstante, de acuerdo con lo publicado el 24 de noviembre de 2020 en las Disposiciones Contables de CONSAR, el reconocimiento de las siguientes NIF entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas

estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

Asimismo, el estado de resultado integral se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) Inversiones en valores

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de

acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.

- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página: <https://www.pensionissste.gob.mx/comparanos/proceso-de-inversion-de-activos/siefore/prospectos-de-informacion.html>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$18,233 y \$630, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.79% y 0.82%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$323 y \$73, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020, asciende a \$12, reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 1,938,564,629 acciones (714,037,544 acciones al 31 de diciembre de 2019) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 43,176 acciones de la Clase I (mismas en 2019), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 1,938,521,453 acciones al 31 de diciembre de 2020 (713,994,368 acciones en 2019) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 2.316128 pesos cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 43,175 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (antes "Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo). Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.



En cuanto a la Transitoria Segunda de las Disposiciones antes mencionadas, se establece que a partir del día primero de abril de 2020 aquello en lo que la Administradora de que se trate o PENSIONISSSTE deban invertir en cada Sociedad de Inversión Básica como porcentaje de los Activos Netos de dicha Sociedad de Inversión, podrá disminuirse conforme a lo siguiente:

“Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior siempre que PENSIONISSSTE realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 en los términos previstos por la fracción VI de la disposición Tercera Transitoria de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, así como obtenido su no objeción.

Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente durante los años calendario 2020 a 2024 a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, hasta en tanto la Comisión determine:

- I. Que el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión es suficiente para controlar el riesgo operativo del PENSIONISSSTE. La Comisión determinará la suficiencia del monto de la reserva con base en el análisis del valor en riesgo de minusvalías a resarcir utilizando datos históricos de los incumplimientos del PENSIONISSSTE a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y
- II. Que PENSIONISSSTE hayan tomado acciones en materia de reducción a gastos operativos, implementación de sanas prácticas comerciales, mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos, mejora de atención al cuentahabiente, promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario, así como cualquier otra medida que a juicio de la Comisión contribuya a la adecuada alineación de los intereses del PENSIONISSSTE con los intereses de los Trabajadores, así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

La Comisión evaluará los riesgos operativos y financieros, así como la alineación con los intereses de los Trabajadores del PENSIONISSSTE de acuerdo con los numerales i y ii anteriores, por primera ocasión durante el mes

de abril de 2020 para aplicarse en ese año calendario, y posteriormente durante el mes de noviembre de cada año a partir del 2020 y hasta el 2023 para aplicarse en el año calendario siguiente. El PENSIONISSSTE sí obtuvo una evaluación anual positiva por parte de la Comisión, podrá disminuir su reserva especial dos puntos base en el año calendario correspondiente. Para lo cual la Comisión notificará al PENSIONISSSTE el resultado de la evaluación a que se refiere este párrafo, y en su caso la disminución que corresponda. Asimismo, la Comisión lo informara a su Junta de Gobierno.”

Con base en lo anterior, el PENSIONISSSTE recibió por parte de la CONSAR el oficio D00/300/0140/2020, en donde se comunica la procedencia para efectuar la disminución del 0.06 por ciento de los activos netos en las Sociedades de Inversión Básica con lo que se fijó la reserva mínima en el año 2020 en 0.65 por ciento. Adicional se recibió el oficio D00/300/0525/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2020 se fijó en 0.63 por ciento.

Para 2021 se recibió el oficio D00/300/1108/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2021 se fijó en 0.61 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 472,991,620,577 y 474,216,147,662 acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo

Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro llevaron a cabo la migración desde un esquema multi-fondos hacia un modelo de ciclo de vida (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, o SIEFORE, generacionales). En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad, migraban al siguiente fondo. Debido a que cada SIEFORE presentaba cambios significativos tanto en el régimen como en la estrategia de inversión, el traspaso de trabajadores de un fondo a otro impedía la materialización de algunos rendimientos de largo plazo. En contraste, el nuevo esquema concentra a los cuentahabientes en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el año de nacimiento. Bajo este nuevo modelo los trabajadores permanecen en la misma Sociedad a lo largo de su vida laboral, es decir, se elimina la migración de cuentahabientes entre fondos y, en consecuencia, las modificaciones abruptas en el régimen y la estrategia de inversión lo que permite que los cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo. De esta manera, la nueva estrategia de inversión de PENSIONISSSTE consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo de cada portafolio a lo largo de la vida laboral del trabajador; en otras palabras, con el objetivo de maximizar los rendimientos, la estrategia es agresiva cuando los cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente. Lo anterior, permite aprovechar las oportunidades de inversión en favor de un retiro digno, justo y suficiente.

Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de

los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero al 31 de diciembre de 2020

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.22%	0.47%	0.39%	0.34%	0.31%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.26%	0.21%	0.21%	0.17%	0.08%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.82%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	10.7%	22.5%	22.0%	19.5%	21.3%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	18.1%	15.9%	18.9%	20.7%	2.9%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2020**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.83%	0.60%	0.41%	0.42%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.73%	0.97%	0.82%	1.32%	1.32%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.41%	0.43%	0.42%	0.40%	0.38%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.31%	0.30%	0.29%	0.27%	0.03%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.89%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	27.8%	27.9%	24.8%	23.9%	25.7%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	24.5%	23.4%	22.7%	24.4%	0.0%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2019**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.92%	0.61%	0.43%	0.44%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.88%	1.14%	1.06%	1.46%	1.46%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos Operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de Administración de Derechos Corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas comisiones ascienden a \$18,233 y \$630, respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.

